

---

---

# EL PROBLEMA DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS INDOCUMENTADOS EN E.U. Y LA NECESIDAD DE UNA SOLUCION NACIONAL

En momentos en que la economía salvadoreña prácticamente se ha convertido en un "parásito" de la "ayuda" de los Estados Unidos (364 millones de dólares correspondientes al 63% del presupuesto de la nación para 1987); surge la decisión del Congreso de promulgar una ley sobre el trato a inmigrantes fundamentalmente ilegales; la Ley Simpson-Rodino, que en definitiva se traduce en la deportación de más de 300,000 salvadoreños que en su mayoría tendrán que retornar a El Salvador.

Dada la aguda crisis económica, política y social por la que atraviesa el país, la deportación de salvadoreños se convierte en un problema de proporciones y consecuencias alarmantes para el país, y que el actual gobierno es incapaz de resolver en forma conveniente.

Desde ya se puede ver que el regreso de salvadoreños, traerá en forma directa e indirecta serias repercusiones en nuestra deteriorada economía; lo cual exigirá a su vez la búsqueda de alternativas de solución. En ese sentido se pretenderá establecer las causas que condicionaron la emigra-

ción, los efectos del regreso a nivel económico, político y social, así como también considerar algunos lineamientos que sirvan de base para darle una salida nacional.

## CAUSAS DE LA EMIGRACION

El fenómeno de la migración de población de los países latinoamericanos hacia Estados Unidos, se ha venido operando desde hace varias décadas y nuestro país no escapa a dicha dinámica, la cual denominamos estructural. Pero nuestro país tiene ciertas características peculiares, que responden a su dinámica interna y que denominamos causas coyunturales.

En términos estructurales, el fenómeno de la migración se explica en el marco de las leyes que rigen el desarrollo del sistema capitalista, y las leyes de dinámica de la población.

"La población obrera, al producir la acumulación del capital en proporción creciente, también produce los medios que la hacen una población relativamente excedente. Esta es una ley de pobla-

ción propia del régimen capitalista de producción". 1/ En los países capitalistas desarrollados, dado el alto grado de desarrollo de las fuerzas productivas, cada vez se reduce en términos relativos la incorporación al proceso de fuerza de trabajo. En los países capitalistas dependientes donde el grado de desarrollo es relativamente bajo, encontrándose ligados fundamentalmente a la producción agrícola, altamente consumidora de fuerza de trabajo, la ley de población opera de manera que sea posible disponer en el campo de la fuerza de trabajo necesaria.

Es pues, la existencia de un ejército industrial de reserva, lo que obliga a sus miembros a migrar hacia lugares donde puedan incorporarse a la actividad productiva.

A nivel coyuntural, el proceso de maduración de las contradicciones al interior del sistema capitalista tanto a nivel mundial, como al interior de cada país, condiciona la aparición de una coyuntura caracterizada por una crisis económica, política y social. En El Salvador, las contradicciones han madurado y las crisis se hace manifiesta desde hace 7 años; a través de una guerra que ha ocasionado mas de 60,000 muertos, cerca de un millón de desplazados, alrededor de 7,000 desaparecidos, mas del 65% de la PEA desempleada, y millones de dólares destruidos.

Esta situación ha sido el factor coyuntural determinante, de que en los últimos 7 años el fenómeno migratorio se haya incrementado notablemente. "Un documento del Senado Norteamericano, estima

que a mediados de 1983, había mas de 500,000 salvadoreños, en calidad de inmigrantes ilegales" 2/ y "según fuentes norteamericanas, mas de medio millón de salvadoreños habría estado llegando en los últimos años a los Estados Unidos" 3/. Pero también hay salvadoreños en el resto de países centroamericanos y México.

### LA SOLUCION DE ESTADOS UNIDOS ANTE EL PROBLEMA DE LOS INDOCUMENTADOS: LA LEY SIMPSON-RODINO.

Tal como se manifiesta anteriormente, el problema de inmigrantes indocumentados no es reciente para los Estados Unidos. Según estudio realizado por la Universidad Centroamericana, durante el período 1940-1981, el número de salvadoreños inmigrantes ilegales en E.U. se estima en 512.000 personas, es decir mas de 12,000 salvadoreños por año.

En 1986, el Congreso de E.U. aprueba una ley sobre el trato a inmigrantes, fundamentalmente ilegales: la Ley Simpson-Rodino. El objetivo fundamental "es controlar mas efectivamente el flujo de trabajadores indocumentados, que de acuerdo a la opinión pública norteamericana, constituyen una amenaza para su sociedad" 4/. Dentro

2/Torres Rivas E. "Informe sobre el estado de la migración en Centro América" es "La migración Centroamericana y la situación de los Salvadoreños desplazados y refugiados". CINAS, cuaderno de trabajo No.7, México, 1986.

3/Idem.

4/Mónica Vereza C., Comentarios a la Ley Simpson-Rodino. Revista momento económico No.27, 1986, pp. 14-15.

1/Smulerich, B. Ia. "Críticas de las Teorías y la Política Burguesa de la Población" CEADE, Santiago de Chile 1971. p. 3,8,9. Cita de El Capital. C. Marx, Tomo I, p. 637.

de las disposiciones contenidas en dicha ley, se encuentran:

1. Los empleadores estarán sujetos a multas civiles desde 250 dólares (por la primera vez) hasta 10,000 dólares (por la tercera vez) por cada indocumentado contratado.
2. Otorgamiento de residencia legal temporal a aquellos indocumentados que puedan comprobar que entraron al país antes del 10 de enero de 1982.
3. Otorgamiento de residencia legal temporal a los indocumentados que hayan trabajado en el sector agrícola, por lo menos durante 90 días durante el período de mayo de 1985 a mayo de 1986.
4. Expulsión o encarcelamiento de personas que introducen a indocumentados y a los que hacen uso de documentos falsos para conseguir empleo.

#### EFFECTOS DEL REGRESO DE LOS TRABAJADORES INDOCUMENTADOS SOBRE LA ECONOMIA SALVADOREÑA.

La puesta en vigencia de la Ley Simpson-Rodino, exige el regreso de los salvadoreños indocumentados que emigraron a Estados Unidos a partir del 10 de enero de 1982. Sin embargo la ley permite residencia temporal en casos especiales como haber trabajado en actividades agrícolas. Según el estudio de la Universidad Centroamericana, se estima que existen 312 mil indocumentados que no pueden acceder a la amnistía. Dichos datos han sido cuestionados por sobreestimación, incluso por la Embajada Norteamericana en el país. Por otra parte se considera que la "ayuda familiar" promedio

es equivalente a 142.13 dólares mensuales.

Es de tomar en cuenta que los ingresos provenientes de "ayuda familiar" hacia hogares radicados en el país, ha representado uno de los bastiones mas importantes para el sostenimiento de la economía del país, en la presente coyuntura. En otras palabras, el ingreso de dólares remesados al país por trabajadores salvadoreños en Estados Unidos, permite "satisfacer sus necesidades" a sus familias en el país, los cuales representan no menos de un millón de personas. Ello significa que los emigrantes salvadoreños han colaborado directamente en evitar que la crisis económica, política y social se profundice, ya que se ha evitado que estas personas se constituyan en una fuerza social mas en el movimiento popular que presione por satisfacer sus demandas, que lógicamente el gobierno no tendría capacidad de satisfacer.

Ironicamente, uno de los principales productos de exportación que ha sido fundamental para el gobierno, en la presente coyuntura, es el recurso humano que no es capaz de emplear.

Si solo consideramos, el registro oficial de ingresos, a través del rubro transferencias netas de la Balanza de Pagos, este asciende a 423.9 millones de dólares; según datos del B.C.R.; lo cual es una cantidad nada despreciable, en la cual va incluida la ayuda enviada por los trabajadores salvadoreños en el exterior. Pero tratando de hacer una estimación de los ingresos que posiblemente dejarán de entrar, tenemos que con una ayuda promedio mensual de 142.3 dólares considerando los posibles salvadoreños que regresan (312 mil personas), se obtiene un ingreso anual que dejaría de ingresar al país, de aproximadamente 532 mi-

---

---

llones de dólares anuales.

Los efectos que tal situación traerá al país, son los siguientes:

1. Muchas familias salvadoreñas se mantienen total o casi totalmente de la ayuda familiar que reciben de familiares residentes en los E.U., y por lo tanto la posibilidad de reproducción de estas personas se reduce drásticamente.
2. La estructura económica del país, con un alto nivel de desempleo, no tiene la capacidad de absorber la fuerza de trabajo que regrese al país, y por lo tanto es de esperar que incremente la tasa de desempleo; así como también que incremente el nivel de subempleo.
3. La reducción del ingreso de dólares, provocará al interior de la economía un incremento en el tipo de cambio, lo que presionará hacia una nueva devaluación.
4. Muchas empresas, ante la incapacidad de proporcionar divisas por parte del BCR, logran obtener divisas giradas por salvadoreños en E.U. para comprar materias primas en el exterior. Si esa posibilidad tiende a reducirse por la escasez así como por el incremento en el precio del dólar, ello condicionará a una disminución en la producción, así como a un proceso inflacionario muy acelerado.

La conjugación de esta serie de elementos, conducirá a una mayor agudización de la crisis económica, política y social que ya es muy aguda.

El contingente de personas que prácticamente quedarán sin ingresos, a los que se sumarán los sal-

vadoreños que tengan que salir de Estados Unidos, se integrarán a un "ejército de desocupados" para los cuales la economía no tiene la posibilidad de ofrecer empleo; la mayor escasez de dólares presionando hacia una nueva devaluación, y el proceso inflacionario que tendrá como consecuencia, son de los problemas con que, quíerese o no, tendrá que enfrentarse el gobierno, que ya tiene un elevado y creciente déficit fiscal, una deuda externa en crecimiento, y toda una serie de problemas muy graves al interior de la estructura económica; todo lo cual vislumbra cada vez mas, el acercamiento de una situación totalmente inmanejable para dicho gobierno, y al mismo tiempo se conforma la maduración de las condiciones objetivas para un posible triunfo del proyecto revolucionario.

#### **RESPUESTA GUBERNAMENTAL:**

#### **UNA DESESPERADA SUPLICA**

Ante la inesperada aprobación de la Ley Simpson-Rodino, el gobierno Demócrata Cristiano, no tiene una solución para enfrentar el regreso de miles de salvadoreños. Es lógico que si no ha sido capaz de superar la grave crisis económica del país, la cual ha sido el factor determinante de la emigración de salvadoreños hacia Estados Unidos y otros países; mucho menos va a ser capaz de darle solución al regreso de esos salvadoreños. Y así de la misma forma en que recurre a los E.U. para obtener "ayuda militar" para financiar la guerra, de la misma forma pretende recurrir a E.U., para que resuelva el problema de los indocumentados. Una vez mas, pretende resolver los problemas del país mediante la intervención extranjera; búsqueda de solución que se

convierte en una súplica, una desesperada súplica de parte de nuestro gobierno. No se pueden entender de otra manera las declaraciones de personeros del gobierno, como el Ministro de Planificación Fidel Chávez Mena quien el 13 de marzo declaró que "desde el punto de vista pragmático, corresponde buscar una renegociación con Estados Unidos, un país amigo que ha brindado apoyo político, económico y militar a El Salvador para fortalecer el proceso democrático".<sup>5/</sup> Por su parte, el Ministro de Cultura y Comunicaciones Julio Adolfo Rey Prendes manifestó que "hay que dar un grito de alerta a Estados Unidos, pues... hay contradicción en esa disposición, ya que toma a todos como refugiados políticos, y la verdad es que el 95% de ilegales está por razones económicas".<sup>6/</sup> Estas declaraciones manifiestan dos casos: por un lado están aceptando la incapacidad de la economía para solucionar el problema, y por otro, dado lo anterior, están pidiendo misericordia al gobierno norteamericano.

## EN BUSCA DE UNA SOLUCION

### NACIONAL AL PROBLEMA

La actual coyuntura por la que atravesará el país, responde a la profundización de las contradicciones inherentes al modelo capitalista dependiente. Los diferentes problemas con que nos enfrentamos son generados por la estructura económica vigente y en tal sentido, no pueden desaparecer si dicha estructura no se modifica.

Específicamente, la migra-

ción de salvadoreños hacia el exterior, es un problema generado por esa estructura, y para resolverlo, no basta con actitudes simplistas como la búsqueda de una solución externa, sino mas bien una búsqueda consciente de una solución nacional, la cual implica a la vez, ir resolviendo otros problemas que son generados por esa misma estructura. El actual gobierno, es incapaz de poder resolver dicho problema ya que aunque su súplica sea escuchada, el problema se sigue manifestando.

Una salida racional, es la conformación de un gobierno de amplia participación, que vaya transformando gradualmente dicha estructura económica, por una mas justa, mas humana y lógicamente menos contradictoria. Ello posibilitaría la sustitución de una ley capitalista de población, por otra donde los trabajadores tengan la oportunidad de incorporarse a las diferentes actividades productivas, posibilitando de esta forma la eliminación de un ejército industrial de reserva, a la vez que el mejoramiento de las condiciones de reproducción material y espiritual de los trabajadores.

Superando el problema a nivel interno, pueden fomentarse políticas regionales de empleo de fuerza de trabajo, ya no bajo la óptica de que nos resuelvan nuestro problema; sino de una cooperación recíproca entre los países centroamericanos, en la cual nuestro país, con disponibilidad de fuerza de trabajo, la proporcione a otros que carecen de ella, como es el caso de Honduras y Nicaragua.

Sin embargo, para poder concretizar alternativas de solución es fundamental que se adquiera un compromiso con el pueblo, porque es al pueblo a quien oprime la estructura económica vigente; mas que políticas y discursos demagógicos.

<sup>5/</sup>CIDAI. Debate sobre el retorno de los ilegales. Proceso No. 280, 1987.

<sup>6/</sup>CIDAI. op. cit.